



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA  
JEFATURA

## **PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA-ODECMA LA LIBERTAD**

**Manuel Rodolfo Sosaya López**

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura  
ODECMA-LA LIBERTAD

La Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Odecma) como parte integrante de la organización competencial del Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), es un órgano autónomo integrante del Poder Judicial, que desempeña funciones de organización, dirección y sobre todo evaluativas para una eficaz prevención, investigación y sanción de los magistrados y servidores jurisdiccionales vinculados a supuestos hechos de responsabilidad jurisdiccional previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial-Decreto Supremo n.º 17-93-JUS-, Ley de la Carrera Judicial n.º 29277-, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la OCMA y el Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la OCMA, aprobado por Resolución Administrativa n.º 242-2015-CD-PJ y Resolución Administrativa n.º 243-2015-CE-PJ.

Sobre la base de lo expuesto, la Jefatura de la ODECMA-LA LIBERTAD, a fin de mejorar la impartición de justicia en estricto cumplimiento de las acciones de control orientadas a la permanencia evaluación de la conducta funcional de los magistrados y servidores, busca fortalecer y transformar la función contralora, frente a los rezagos que nos ha dejado el Estado de emergencia generado en el país a nivel nacional a consecuencia del Covid-19, y ante la reactivación de las actividades, la Jefatura busca mejorar los niveles de satisfacción de los usuarios respecto a la celeridad y la atención que se brinda en la solución de quejas escritas y verbales a través de estas oficinas de control.

Para tal efecto, se ha desarrollado una propuesta de gestión que se sintetiza en 05 ejes fundamentales, a fin de fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y mejoramiento del servicio de atención al usuario, conforme a continuación de describen:

- 1. Establecer líneas acción para la reducción de la mora en la función contralora y de los órganos jurisdiccionales.**

Con el transcurrir del tiempo, la sociedad ha ido evolucionando y con ello las formas y modalidades de trabajo, sobre todo en el ámbito del sistema de justicia, lo cual ha generado grandes transformaciones tecnológicas, pero también la generación de carga procesal ante el incremento de los conflictos sociales que indudablemente trajo como consecuencia el malestar de la población por la no solución oportuna a sus procesos.

Ante ello, la Oficina de Control se creó con la finalidad de atender las quejas interpuestas por los usuarios ante la morosidad o retardo de los procesos judiciales, situación que ha generado a su vez, el incremento de quejas escritas y verbales. En tal sentido esta Oficina de Control a fin de monitorear los procesos disciplinarios, como medida inmediata se ha creado un sistema de control únicamente para la Jefatura a efecto que la asistente contralora de Jefatura brinde el seguimiento de cada uno de los expedientes denominado "2023\_Control de Expedientes Ingresados a Jefatura Odecma-LL", instrumento que permite verificar la fecha en que ingresó y la fecha en que se expidió la Resolución pertinente, además de los datos generales descritos en el formato excel.

Por otro lado, a fin de monitorear la productividad de las Jefaturas y Unidades de Control se ha creado el sistema ON LINE COMPARTIDO a través de la plataforma del google drive, donde todos los Despachos Contralores ingresan de manera virtual sus inventarios, a efecto de verificar la carga real, para la adopción de medidas con resultados efectivos, y a la vez, dar efectividad al control del trámite de los procesos disciplinarios (medidas cautelares, etc.); asimismo, se enfatizará en la supervisión de los expedientes próximos a prescribir facultando a la Mesa de Partes conjuntamente con la Secretaría de la ODECMA-LL, extraer mensualmente el reporte de expedientes prescritos para su seguimiento pertinente.

A nivel, de la morosidad de los órganos jurisdiccionales se ha previsto la ejecución de las denominadas "**Auditorías Judiciales**", mecanismo de control que permitirá evaluar de manera integral y con mayor eficacia la labor desplegada por el personal jurisdiccional, el avance de la productividad, y el cumplimiento de las metas trazadas, pero sobretodo optimizar la calidad del servicio de justicia de cara a la atención del usuario judicial que en tiempos de pandemia se ha visto afectada sustancialmente por la mora procesal generada, y que se traduce en una cantidad considerable de quejas verbales y reclamos formulados ante la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad y en las diversas instancias administrativas de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

En ese sentido, las Auditorías Judiciales se realizarán, preferentemente, con antelación a las Visitas Judiciales Ordinarias, de manera focalizada, exhaustiva y personalizada tanto a magistrados como al personal jurisdiccional, para corregir in situ no sólo la mora procesal de los órganos jurisdiccionales más quejados, sino

para identificar la problemática existente con las posibles estrategias de solución que correspondan e identificar las buenas prácticas que se hayan implementado para el mejoramiento del servicio de justicia y para su réplica correspondiente, para ello se efectuará un cronograma con los órganos jurisdiccionales para la realización del control preventivo que será en 02 etapas.

El uso de estos mecanismos, permitirá contra restar la morosidad de la ODECMA-LA LIBERTAD, y que se desarrolle de la manera más óptima, promoviendo la reducción de tiempo en la duración de los procesos disciplinarios.

## **2. Coadyuvar al mejoramiento continuo de la labor contralora para una efectiva calidad del servicio de administración de justicia.**

Las Jefaturas y/o Unidades de Control tienen el deber de asegurar el buen funcionamiento de la labor que se ejerce de manera diligente para el desempeño de sus funciones, gestionando la dotación de recurso humano e implementos logísticos que permitan el desarrollo de la función.

En ese sentido, la Jefatura de la ODECMA-LA LIBERTAD, a inicios del año judicial efectuó las coordinaciones con la oficina de presidencia y el área de Recursos Humanos, con la finalidad de dotar de personal a la oficina de control. Ante el ingreso de personal, la Jefatura adoptó como medida efectuar la reestructuración interna de los asistentes contralores, identificando las áreas sensibles de congestión; para tal efecto se adoptaron medidas dispuesta a través de la Resolución de Jefatura n.º 09-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, Resolución de Jefatura n.º 12-2023-J-MRSL-ODECMA-LL y Resolución de Jefatura n.º 15-2023-J-MRSL-ODECMA-LL, para el mejoramiento de los niveles del servicio a la justicia, priorizando la pronta atención del servicio a los usuarios en la interposición de sus quejas escritas.

## **3. Emprender acciones específicas que favorezcan a la gestión del Despacho Judicial de los órganos jurisdiccionales: Las Auditorías Judiciales, las Visitas Judiciales Ordinarias y Extraordinarias como mecanismo en la mejora del servicio de justicia.**

La realización de las Visitas Judiciales ha sido tradicionalmente una forma de revisión y/o supervisión de los órganos jurisdiccionales; esto es, que constituía una especie de fiscalización para verificar el estado de los procesos judiciales y, si existía presuntas irregularidades respecto al trámite de los mismos; hoy en día, la ejecución de las Visitas Judiciales también ha ido evolucionado, transformándose en un mecanismo no solo para identificar conductas irregulares sino también para lograr identificar los puntos críticos o áreas sensibles, con la finalidad de recomendar y coadyuvar al mejoramiento del servicio de justicia, para ello, la ejecución de las Auditorías Judiciales, las Visitas Judiciales Ordinarias y las Visitas Judiciales Extraordinarias, contribuirá a recabar la información de los órganos

jurisdiccionales y coordinar con las áreas administrativas competentes, a fin de brindar soluciones efectivas a la problemática identificada en los órganos jurisdiccionales.

**4. Contribuir en la mejora del nivel de aceptabilidad que la ciudadanía otorga al servicio de justicia, con efectividad en la atención a las Quejas Verbales.**

Como bien se sabe, la ciudadanía ha perdido la confianza en el servicio que otorga el sistema de justicia, como consecuencia se ha generado un incremento de las quejas verbales que la Unidad de la Defensoría del Usuario Judicial ostenta, en mérito a ello, y, a fin de cambiar los pensamientos de la población, es que la Jefatura de la ODECMA-LA LIBERTAD, pretende mejorar el nivel de atención al usuario con la creación de nuevos módulos de atención, que garanticen la celeridad y solución inmediata y eficaz de las quejas verbales interpuestas por los usuarios, para ello se viene efectuando coordinaciones con la oficina de Presidencia y áreas competentes para la ejecución de la obra a mediano plazo.

Por otro lado, la Unidad de la Defensoría del Usuario Judicial cuenta con un formulario excel donde se registran todas las quejas verbales, para ello, se ha tenido a bien, efectuar una supervisión y/o verificación de las quejas registradas a efecto de identificar la existencia de aquellas quejas verbales que aún no han sido resueltas, con la finalidad de priorizar su pronta solución la cual se efectivizara a través de la programación de una jornada denominada “Jornada Especial de Atención de las Quejas Verbales”, que en coordinación con los magistrados de control y Representantes de la Sociedad Civil procedan a realizar Visitas Judiciales Extraordinarias de **Control de Productividad**, para el caso de magistrados respecto a las sentencias que se encuentren pendientes de emitir; y de **Verificación del Cumplimiento de Funciones**, para el caso de los servidores jurisdiccionales, respecto del proveído de escritos, de notificaciones, de elevación de expedientes, de atención de certificados de depósitos judiciales, entre otros reclamos que se encuentren pendientes de atender; pudiendo efectuarse de manera presencial, virtual, a través de llamadas telefónicas o video llamadas o comunicaciones whatsapp, cuya finalidad es garantizar la pronta atención a las quejas verbales formuladas ante los diversos canales de atención que se encuentran previstos en la ODECMA-LL y para verificar el cumplimiento de las labores jurisdiccionales de modo inmediato, o de ser necesario, en un plazo razonable, de acuerdo a la naturaleza del reclamo formulado, de esta manera se contribuye a una justicia célere y eficaz.

**5. Desarrollar políticas de capacitación al personal contralor relacionadas a las técnicas de control funcional, de acuerdo a las necesidades del sistema y los cambios continuos a los que está sujeta la Administración de Justicia.**

A raíz de la situación que ha sufrido el país a consecuencia del coronavirus, la virtualidad y la transformación de la tecnología ha producido cambios en el sistema de trabajo de la administración de justicia, motivo por el cual, se han implementado nuevos instrumentos o aplicativos, con la finalidad de mejoras en la calidad del servicio; en ese sentido, es elemental la programación de capacitaciones a los magistrados y personal contralor acerca de la utilización adecuada de los sistemas instaurados en el Poder Judicial tales como el SIJ, SISOCMA, aplicativo el Juez te escucha programa tu cita, Hitos estadísticos, etc., con la finalidad de fortalecer la labor contralora, en la utilización adecuada de los instrumentos tecnológicos y, a la vez se brinde inducción permanente al nuevo personal que forma parte de la oficina de control.

Para tal efecto, se ha previsto manejar una agenda y la elaboración de un cronograma de actividades a desarrollar, para que previa coordinación con la oficina de estadística y área de informática del Distrito Judicial de la Libertad, se programe la ejecución de las actividades a los integrantes de la Oficina de Control.

Trujillo, 08 de marzo de 2023